

AÑO CCCXXVIII
MARTES 26 DE ENERO DE 1988
NUMERO 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1710 *ORDEN de 21 de diciembre de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 642/1984, promovido por don Heliodoro Sujar Fernández y otros contra Resolución del Ministerio de Industria y Energía de 10 de febrero de 1984.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 642/1984, interpuesto por don Heliodoro Sujar Fernández y otros, contra Resolución del Ministerio de Industria y Energía de 10 de febrero de 1984 sobre reconocimiento de trienios, se ha dictado con fecha 5 de febrero de 1987 por la Audiencia Territorial de Madrid sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Heliodoro Sujar Fernández y otros, representados por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra la Resolución del Ministerio de Industria y Energía de 10 de febrero de 1984 por la que se desestimaron los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de la Junta de Energía Nuclear, debemos confirmar y confirmamos la totalidad de las resoluciones impugnadas, sin hacer expresa imposición de las costas del recurso.

Esta sentencia no tiene recurso alguno, salvo los extraordinarios de apelación y revisión.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1987.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

